RESOLUCIÓN No. 25-02792 DE 2026

Por la cual se apertura el proceso de Selección Abreviada De Menor Cuantía SAMC-CMC-CBA-010-2026 - 1

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante nombramiento efectuado mediante Resolución No 1-03656 del 9 de noviembre de 2026 y acta de posesión 720 del 1 9 de noviembre de 2026 , con fundamento en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el numeral 1, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y,

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA es un establecimiento público del orden nacional, tal como lo señala actualmente el artículo 1° de la Ley 119 de 1994, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, que fue reestructurado por el Decreto 249 de 2004 y está adscrito al Ministerio del Trabajo. Conforme a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 489 de 1998, la entidad forma parte de la rama ejecutiva del poder público nacional en el nivel descentralizado

Que el artículo 209 de la Constitución Política, dispone que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y que se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que el subdirector del Centro de Biotecnología Agropecuaria, el área solicitante estructuró el documento de estudios previos y documentos requeridos para el inicio del proceso de selección Abreviada De Menor Cuantía SAMC-CMC-CBA-010-2026-1 cuyo objeto es "CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA SALA DE LACTANCIA Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PARA COCINA INDUSTRIAL, ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTA DEL PROYECTO ANCESTRALAB DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SEDE MOSQUERA- CUNDINAMARCA."

LOTE 1: Contratar la construcción del espacio para cocina industrial, estructura metálica y cubierta del proyecto ANCESTRALAB del Centro de Biotecnología Agropecuaria Sede Mosquera – Cundinamarca

LOTE 2: Contratar las obras de adecuación para la modernización de la sala de Lactancia.

El presupuesto total del proceso es por la suma de:

Número de lote o segmento	Objeto del proyecto, lote o segmento	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
Lote 1	**Contratar la construcción del espacio para cocina industrial, estructura metálica y cubierta del proyecto ANCESTRALAB del Centro de Biotecnología Agropecuaria Sede Mosquera - Cundinamarca**	1 Mes	CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS ($182.989.068.78)	Centro de Biotecnología Agropecuaria, ubicado en el Kilómetro 7 vía Bogotá Mosquera – Cundinamarca.
Lote 2	**Contratar las obras de adecuación para la modernización de la sala de Lactancia.**	1 Mes	ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS COP ($11.141.260.71) COP	Centro de Biotecnología Agropecuaria, ubicado en el Kilómetro 7 vía Bogotá Mosquera – Cundinamarca.

Lo anterior , amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal 7526

Que teniendo en cuenta las reglas establecidas para el proceso de selección de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables a la materia la escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, teniendo en cuenta el objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado, la naturaleza y finalidad del contrato.

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, procedió a la publicación de los documentos precontractuales producidos en desarrollo del proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II, a través del Portal Único de Contratación cuyo sito web es: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii a partir del 19 de mayo de 2026 de conformidad con el cronograma del proceso.

Que, durante el término de traslado establecido para el proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones por parte de los interesados, las cuales fueron analizadas y resueltas de fondo por la Entidad, procediéndose a su publicación en la plataforma SECOP II.

Teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021, y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos para la limitación de los procesos de contratación a las MIPYMES, se recibieron las correspondientes solicitudes de limitación.

En consecuencia, el presente proceso de contratación se encuentra limitado a la participación de MIPYMES Nacionales, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

RESOLUCIÓN No. 25-02792 DE 2026

Por la cual se apertura el proceso de Selección Abreviada De Menor Cuantía SAMC-CMC-CBA-010-2026 - 1

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 establece que la Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolla a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos, estableciendo el contenido mínimo, que permita conocer el proceso de selección.

Que el cronograma del proceso se detalla en la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que, de conformidad con las anteriores consideraciones, se dará apertura al proceso de selección y se realizará la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo Electrónico y los anexos correspondientes.

Que, por lo anterior, el subdirector del Centro de Biotecnología Agropecuaria,

RESUELVE

Artículo 1º: Ordenar la apertura del proceso de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada De Menor Cuantía SAMC-CMC-CBA-0010-2026-1 cuyo objeto es "CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA SALA DE LACTANCIA Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PARA COCINA INDUSTRIAL, ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTA DEL PROYECTO ANCESTRALAB DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SEDE MOSQUERA- CUNDINAMARCA."

LOTE 1: Contratar la construcción del espacio para cocina industrial, estructura metálica y cubierta del proyecto ANCESTRALAB del Centro de Biotecnología Agropecuaria Sede Mosquera – Cundinamarca

VALOR : CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS ($182.989.068.78)

LOTE 2: Contratar las obras de adecuación para la modernización de la sala de Lactancia.

VALOR ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS COP ($11.141.260.71) COP

Lo anterior, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal 7526.

Artículo 2º: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo Electrónico en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, donde podrá ser consultado, además se podrá descargar los estudios y documentos previos.

Artículo 3°: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, el subdirector del Centro, invita a todas las personas, organizaciones y veedurías ciudadanas interesadas en hacer control social al presente proceso

de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mosquera, el **10 de noviembre de 2026**



ANGELA PATRICIA ROJAS OCHOA
SUBDIRECTORA CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA (E)

Revisó: Monica Osorio - Coordinadora Administrativa -
Elaboro: Juan Sebastián Critancho León – Abogado CBA

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
02	25-11-2025	Se realiza modificación de forma y se incluye La clasificación de la información.